RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE: 00078/ISE/2019/CA
OBJETO: OBRAS DE ACTUALIZACIÓN DE INSTALACIONES DE TALLERES Y ADAPTACIÓN A NORMATIVA EN EL I.E.S. VIRGEN DEL CARMEN DE PUERTO REAL
CENTRO: 11004696 **NOMBRE DEL CENTRO:** I.E.S. VIRGEN DEL CARMEN
LOCALIDAD: PUERTO REAL
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS AUTOMÁTICAMENTE
TIPO CONTRACTUAL: OBRA
PRESUPUESTO LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 242.353,92 €
IMPORTE IVA: 50.894,32 €
TOTAL IMPORTE: 293.248,24 €
VALOR ESTIMADO: 242.353,92 euros

En relación al expediente para la adjudicación del contrato 00078/ISE/2019/CA, para la contratación de OBRAS DE ACTUALIZACIÓN DE INSTALACIONES DE TALLERES Y ADAPTACIÓN A NORMATIVA EN EL I.E.S. VIRGEN DEL CARMEN DE PUERTO REAL, y a tenor de los siguientes,

ANTECEDENTES

Con fecha 12 de agosto de 2019 fue dictada Resolución por la que se ordenaba el inicio del indicado expediente de contratación, promovido conforme a lo establecido en el artículo 131 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP), y emitido Informe por la Asesoría Jurídica de la Agencia Pública Andaluza de Educación, con fecha de 20 de septiembre de 2019 sobre el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige dicha contratación.

El día 25 de septiembre de 2019 mediante Resolución del Gerente Provincial se aprueba el expediente de contratación decretándose la apertura del procedimiento abierto tomando varios criterios de adjudicación para la adjudicación del contrato, para la contratación de OBRAS DE ACTUALIZACIÓN DE INSTALACIONES DE TALLERES Y ADAPTACIÓN A NORMATIVA EN EL I.E.S. VIRGEN DEL CARMEN DE PUERTO REAL, Expediente: 00078/ISE/2019/CA

El día 26 de septiembre de 2019 se publicó en el perfil del contratante de la Junta de Andalucía, la licitación del citado expediente, cuyo plazo de presentación de proposiciones terminó el día 21 de octubre de 2019.

De acuerdo con el certificado de registro concurrieron las siguientes empresas:

CIF	LICITADOR
B73927022	FERSITEC PROYECTOS Y TECNOLOGIAS SL
B91214346	CONTRATAS GUTIERREZ SL

Gerencia Provincial de Cádiz
Plaza de Madrid s/n, Edificio Nuevo Estadio Ramón de Carranza
Fondo Norte 4ª Planta. 11010 - Cádiz
Telf.: 956 203 550. Fax: 956 203 564
Correo-e: cadiz.agenciaedu@juntadeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro de Verificación:tFc2eY5X8RMEC8FASPS3FMTJFDW7GV. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	MANUEL CORTES ROMERO	FECHA	10/02/2020
ID. FIRMA	tFc2eY5X8RMEC8FASPS3FMTJFDW7GV	PÁGINA	1/7

B92861152	HERYSAN 2007 SL
B11582244	EDISUR XXI S.L.U
A80375058	TRENASA, S.A.
B11918984	EJOC2004, S.L.
B11217486	FRUCTUOSO PASCUAL E HIJOS
B18943845	VIVENDIO SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA, S.L.
A78990413	MONCOBRA, S.A.
B06283790	CONSTRUCCIONES MAJOIN, S.L.
B11617594	CONSTRUCCIONES FRANCISCO MANZANO, S.L.
A91614263	PROYECTOS Y MONTAJES INGEMONT, S.A.
B02272490	EIFFAGE ENERGIA SLU

Examinada y calificada la documentación administrativa se acuerda, por la Mesa de Contratación, admitir a la licitación por considerarse correcta la documentación, a las siguientes empresas licitadoras:

CIF	LICITADOR
B73927022	FERSITEC PROYECTOS Y TECNOLOGIAS SL
B91214346	CONTRATAS GUTIERREZ SL
B92861152	HERYSAN 2007 SL
B11582244	EDISUR XXI S.L.U
B11217486	FRUCTUOSO PASCUAL E HIJOS

Las siguientes empresas presentan incidencias consideradas subsanables por la Mesa de Contratación, concediendo a los licitadores hasta el día 12 de diciembre de 2019 a las 14:00 horas para aportar la documentación requerida bajo apercibimiento de exclusión definitiva si en el plazo concedido no proceden a la subsanación:

CIF	LICITADOR
A80375058	TRENASA, S.A.
B11918984	EJOC2004, S.L.
B18943845	VIVENDIO SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA, S.L.
A78990413	MONCOBRA, S.A.
B06283790	CONSTRUCCIONES MAJOIN, S.L.
B11617594	CONSTRUCCIONES FRANCISCO MANZANO, S.L.
A91614263	PROYECTOS Y MONTAJES INGEMONT, S.A.
B02272490	EIFFAGE ENERGIA SLU

El día 19 de diciembre de 2019 se celebra la sesión de la Mesa de Contratación para la apertura, calificación y examen de la documentación contenida en el SOBRE "SUBSANACIONES", presentado por las empresas requeridas. Se procede en primer lugar al conocimiento previo del Certificado expedido por el Encargado del Registro General de esta Agencia Pública Andaluza de Educación con fecha de 13 de diciembre de 2019, donde se acreditan los licitadores que han presentado la documentación requerida mediante escrito son los siguientes:

Gerencia Provincial de Cádiz
Plaza de Madrid s/n, Edificio Nuevo Estadio Ramón de Carranza
Fondo Norte 4ª Planta. 11010 - Cádiz
Telf.: 956 203 550. Fax: 956 203 564
Correo-e: cadiz.agenciaedu@juntadeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico

CIF	LICITADOR
B18943845	VIVENDIO SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA, S.L.
A78990413	MONCOBRA, S.A.
B06283790	CONSTRUCCIONES MAJOIN, S.L.
B11617594	CONSTRUCCIONES FRANCISCO MANZANO, S.L.
A91614263	PROYECTOS Y MONTAJES INGEMONT, S.A.
B02272490	EIFFAGE ENERGIA SLU

Examinada y calificada la documentación presentada se acuerda, por la Mesa de Contratación, admitir a la licitación por considerarse subsanados en tiempo y forma a las siguientes empresas licitadoras:

CIF	LICITADOR
B18943845	VIVENDIO SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA, S.L.
A78990413	MONCOBRA, S.A.
B06283790	CONSTRUCCIONES MAJOIN, S.L.
B11617594	CONSTRUCCIONES FRANCISCO MANZANO, S.L.
A91614263	PROYECTOS Y MONTAJES INGEMONT, S.A.
B02272490	EIFFAGE ENERGIA SLU

Igualmente, se acuerda excluir de la licitación por no entregar sobre de subsanación las siguientes empresas licitadoras:

CIF	LICITADOR
A80375058	TRENASA, S.A.
B11918984	EJOC2004, S.L.

El 19 de diciembre de 2019 se reúne la Mesa de Contratación para la apertura de la documentación contenida en el SOBRE NÚMERO 2 "DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS AUTOMÁTICAMENTE". De acuerdo con lo establecido en el PCAP y a la vista de las ofertas económicas presentadas, las empresas que se relacionan están incursas en desproporcionalidad o anormalidad:

CIF	LICITADOR
B18943845	VIVENDIO SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA, S.L.
A91614263	PROYECTOS Y MONTAJES INGEMONT, S.A.
B11217486	FRUCTUOSO PASCUAL E HIJOS
B02272490	EIFFAGE ENERGIA SLU
B91214346	CONTRATAS GUTIERREZ SL

Según consta en el Certificado de Registro firmado el 8 de enero de 2020 por parte del Responsable del mismo, entrega justificación de su oferta antes de la finalización del plazo otorgado para ello los siguientes licitadores:

CIF	LICITADOR

Gerencia Provincial de Cádiz
Plaza de Madrid s/n, Edificio Nuevo Estadio Ramón de Carranza
Fondo Norte 4ª Planta. 11010 - Cádiz
Telf.: 956 203 550. Fax: 956 203 564
Correo-e: cadiz.agenciaedu@juntadeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro de Verificación:tFc2eY5X8RMEC8FASPS3FMTJFDW7GV. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	MANUEL CORTES ROMERO	FECHA	10/02/2020
ID. FIRMA	tFc2eY5X8RMEC8FASPS3FMTJFDW7GV	PÁGINA	3/7

B18943845	VIVENDIO SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA, S.L.
B02272490	EIFFAGE ENERGIA SLU

El 17 de enero de 2020 se recibe informe del servicio correspondiente sobre la justificación de las bajas anormales o desproporcionadas, el cual se adjunta a la presente Resolución.

En consecuencia, la Mesa de Contratación, con base en las atribuciones recogidas en el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, acuerda solicitar la documentación previa a la adjudicación a MONCOBRA, S.A. por los importes y criterios reflejados en su oferta.

El 5 de febrero de 2020, la Mesa de contratación, una vez valorada la documentación previa a la adjudicación aportada en plazo según Certificado de Registro de 30 de enero de 2020, conforme con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en su apartado 10.5, procede a formular la correspondiente propuesta de adjudicación al órgano de contratación. La puntación obtenida por los licitadores admitidos son las que se detallan en el anexo adjunto.

Vistos los antecedentes expuestos y la propuesta de adjudicación y una vez acreditada la presentación de la documentación solicitada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 apartado 2º del Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en uso de las facultades que me han sido conferidas como Órgano de Contratación, y en virtud de la Resolución 16 de febrero de 2018 (BOJA nº 38, de 22 de febrero de 2018), de delegación de competencias en los Gerentes Provinciales de la Agencia Pública Andaluza de Educación.

RESUELVE

PRIMERO.- Admitir definitivamente al procedimiento de contratación a las siguientes empresas:

CIF	LICITADOR
B73927022	FERSITEC PROYECTOS Y TECNOLOGIAS SL
B92861152	HERYSAN 2007 SL
B11582244	EDISUR XXI S.L.U
A78990413	MONCOBRA, S.A.
B06283790	CONSTRUCCIONES MAJOIN, S.L.
B11617594	CONSTRUCCIONES FRANCISCO MANZANO, S.L.

Y excluir del procedimiento a las siguientes empresas:

CIF	LICITADOR	MOTIVO
B91214346	CONTRATAS GUTIERREZ SL	No entrega justificación de la oferta presentada consideraba en baja
B11217486	FRUCTUOSO PASCUAL E HIJOS	No entrega justificación de la oferta presentada

Gerencia Provincial de Cádiz
Plaza de Madrid s/n, Edificio Nuevo Estadio Ramón de Carranza
Fondo Norte 4ª Planta. 11010 - Cádiz
Telf.: 956 203 550. Fax: 956 203 564
Correo-e: cadiz.agenciaedu@juntadeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro de Verificación:tFc2eY5X8RMEC8FASPS3FMTJFDW7GV. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	MANUEL CORTES ROMERO	FECHA	10/02/2020
ID. FIRMA	tFc2eY5X8RMEC8FASPS3FMTJFDW7GV	PÁGINA	4/7

		consideraba en baja
B18943845	VIVENDIO SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA, S.L.	No considerarse justificada la oferta presentada considerada en baja
A91614263	PROYECTOS Y MONTAJES INGEMONT, S.A.	No entrega justificación de la oferta presentada consideraba en baja
B02272490	EIFFAGE ENERGIA SLU	No considerarse justificada la oferta presentada considerada en baja

SEGUNDO.- Adjudicar el contrato de OBRAS DE ACTUALIZACIÓN DE INSTALACIONES DE TALLERES Y ADAPTACIÓN A NORMATIVA EN EL I.E.S. VIRGEN DEL CARMEN DE PUERTO REA, EXPEDIENTE 00078/ISE/2019/CA, al siguiente licitador y con el siguiente importe:

EMPRESA	CRITERIO VALORACIÓN	OFERTA
(A78990413) MONCOBRA, S.A.	OFERTA ECONÓMICA	212.461,14 €
	AMPLIACIÓN PLAZO GARANTÍA	24 meses
	CONTRATACIÓN PERSONAS MAYORES 45 AÑOS O MENORES DE 30	3 personas

Por tratarse de la mejor oferta, tomando en consideración los criterios que han servido de base para la adjudicación según lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente que nos ocupa.

El importe total adjudicado asciende a la cantidad de DOSCIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN EUROS CON CATORCE CÉNTIMOS (212.461,14 Euros), a esta cantidad le corresponde un IVA de CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS DIECISEIS EUROS CON OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (44.616,84 Euros), por lo que el presupuesto máximo de ejecución, IVA incluido, asciende a la cantidad de DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETENTA Y SIETE EUROS CON NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS (257.077,98 Euros). Dicho importe incluye además todos los tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como cualquier otro gasto contemplado en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el contrato que se origine para el adjudicatario, como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones del contrato.

El plazo de ejecución del contrato es de DOS MESES a contar a partir del día siguiente al del acta de comprobación del replanteo y autorización de inicio de las obras. El acta de comprobación del replanteo, deberá realizarse dentro del mes siguiente a la formalización del presente contrato.

TERCERO.- Que se notifique al adjudicatario y a los licitadores, en el plazo de diez días hábiles, la presente Resolución y, se cite a la persona adjudicataria para la formalización del contrato.

Gerencia Provincial de Cádiz
Plaza de Madrid s/n, Edificio Nuevo Estadio Ramón de Carranza
Fondo Norte 4ª Planta. 11010 - Cádiz
Telf.: 956 203 550. Fax: 956 203 564
Correo-e: cadiz.agenciaedu@juntadeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro de Verificación:tFc2eY5X8RMEC8FASPS3FMTJFDW7GV. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	MANUEL CORTES ROMERO	FECHA	10/02/2020
ID. FIRMA	tFc2eY5X8RMEC8FASPS3FMTJFDW7GV	PÁGINA	5/7

CUARTO.- Publicar la adjudicación en el perfil del contratante de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 apartado 1º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y de la cláusula 10.6 del PCAP en el plazo de quince días. Las ofertas presentadas y la documentación relativa a la valoración de las mismas serán accesibles de forma abierta por medios informáticos sin restricción alguna desde el momento en que se notifique la adjudicación del contrato.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa en virtud del artículo 33 del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de la provincia que corresponda,, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde la fecha de publicación de esta Resolución en el tablón de anuncios de la Agencia, según dispone el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa; pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA PÚBLICA ANDALUZA DE EDUCACION

(Por suplencia del Gerente Provincial en virtud del
Acuerdo del Consejo Rector de fecha 21/5/19)

Gerencia Provincial de Cádiz
Plaza de Madrid s/n, Edificio Nuevo Estadio Ramón de Carranza
Fondo Norte 4ª Planta. 11010 - Cádiz
Telf.: 956 203 550. Fax: 956 203 564
Correo-e: cadiz.agenciaedu@juntadeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro de Verificación:tFc2eY5X8RMEC8FASPS3FMTJFDW7GV. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	MANUEL CORTES ROMERO	FECHA	10/02/2020
ID. FIRMA	tFc2eY5X8RMEC8FASPS3FMTJFDW7GV	PÁGINA	6/7

ANEXO I

LICITADOR	PUNTUACIÓN			
	OFERTA ECONÓMICA	AMPLIACIÓN PLAZO GARANTÍA	CONTRATACIÓN PERSONAS MAYORES 45 AÑOS O MENORES DE 30	TOTAL
MONCOBRA SA	65.32	9,00	21,00	95,32
EDISUR XXI S.L.U	70,00	3,00	21,00	94,00
FERSITEC PROYECTOS Y TECNOLOGÍAS SL	59,77	9,00	21,00	89,77
HERYSAN 2007 SL	38,98	9,00	21,00	68,98
CONSTRUCCIONES MAJOIN SL	16,42	9,00	21,00	46,42
CONSTRUCCIONES FRANCISCO MANZANO SL	2,65	9,00	21,00	32,65

Gerencia Provincial de Cádiz
Plaza de Madrid s/n, Edificio Nuevo Estadio Ramón de Carranza
Fondo Norte 4ª Planta. 11010 - Cádiz
Telf.: 956 203 550. Fax: 956 203 564
Correo-e: cadiz.agenciaedu@juntadeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro de Verificación:tFc2eY5X8RMEC8FASPS3FMTJFDW7GV. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	MANUEL CORTES ROMERO	FECHA	10/02/2020
ID. FIRMA	tFc2eY5X8RMEC8FASPS3FMTJFDW7GV	PÁGINA	7/7